ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/AAFG

LOTA, 04 ABR. 2022

DECRETO Nº 430.-

VISTOS:

a) Solicitud presentada por doña **MARJORIE SHIRLEY TAPIA VERDUGO,** Tasación SII, Certificado de Residencia para obtener Patente Municipal y Decreto Alcaldicio N° 1659 de fecha 29/11/2021 que otorga permiso precario de ocupación de local N° 24 a Marjorie Tapia Verdugo.

b) D.S. Nº 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Z d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Matta entre Galvarino y Duarte local N° 14 - B, sector Feria Libre de Lota**, para que funcione con Patente Comercial con Giro: **VENTA DE ROPA USADA** a nombre de doña **MARJORIE SHIRLEY TAPIA VERDUGO**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Srta. Marjorie Shirley Tapia Verdugo.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.